RESOLUCIÓN NÚMERO 0 952 DE 2019

(15 JUL 2019)

"Por medio de la cual se termina el proceso para la elección de los representantes de los estudiantes a los Consejos Superior, Académico y del Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia, convocado a través de la Resolución de Rectoría 1179 de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, mediante acuerdo número 020 del 21 de octubre de 1996 reglamentó las elecciones de representantes estudiantiles a los órganos de dirección.

Que mediante Resolución de Rectoría 1179 del 17 de septiembre de 2018 se convocó la elección de los representantes estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia.

Que el acto administrativo enunciado en el considerando anterior, fue modificado a través de las resoluciones de rectoría números 1191, 1253, 1318 y 1409 de 2018.

Que a través de la resolución de rectoría 1558 del 14 de noviembre de 2018 se suspendió el proceso de elección convocado, en razón a lo acordado por los candidatos inscritos hasta tanto se encontrara la institución en normalidad académica.

Que dicha decisión se tomó con el fin de garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso electoral.

Que actualmente la Universidad del Tolima se encuentra en desarrollo de su periodo académico con normalidad, es necesario terminar el proceso convocado para la elección de representantes estudiantiles, con la finalidad de dar apertura al proceso desde su etapa inicial lo cual garantiza la participación de todo el estamento estudiantil.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el proceso para la elección de los representantes estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia, de conformidad con la Resolución de Rectoría 1179 de 2018 y sus modificaciones respectivas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los candidatos inscritos bajo el proceso convocado mediante la Resolución de Rectoría 1179 de 2018, una vez se de apertura a la convocatoria y que se encuentren interesados en participar en el proceso de elección en calidad de candidatos, deberán realizar la respectiva inscripción en los términos estipulados en el acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El Rector de la Universidad del Tolima convocará la elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes Consejos de la institución,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0952 DE 2019

(15 JUL 2019)

"Por medio de la cual se termina el proceso para la elección de los representantes de los estudiantes a los Consejos Superior, Académico y del Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia, convocado a través de la Resolución de Rectoría 1179 de 2018"

de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 020 de 1996 expedido por el Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Ibagué, hoy 15 JUL 2019

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Vo. Bo. Asesora Jurídica

Revisó: Ibeth Uribe García
Proyectó: Carol Saira Góngora